|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité Administrativo y JurídicoSeptuagésima cuarta sesiónGinebra, 23 y 24 de octubre de 2017 | CAJ/74/6Original: InglésFecha: 26 de septiembre de 2017 |

Intercambio y uso de programas informáticos y equipos

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

# Resumen

 El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades que se han producido en el ámbito del intercambio y el uso de programas informáticos y equipos, y examinar las propuestas de revisión de los documentos UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” y UPOV/INF/22/2 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión”.

 Se invita al CAJ a:

a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, presentada en el documento UPOV/INF/16/7 Draft 1;

b) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/16/7 “Programas informáticos para intercambio” a fin de que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017;

 c) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 en lo relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, presentada en el documento UPOV/INF/22/4 Draft 1; y

 d) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/22 relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017.

# UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”

 En su quincuagésima tercera sesión,[[1]](#footnote-2) el Comité Técnico tomó nota de la eliminación del programa informático SIVAVE del documento UPOV/INF/16, según se expone a continuación:

“a) Administración de solicitudes

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ~~16 de octubre de 2014~~ | ~~SIVAVE~~ | ~~Base de datos:~~~~Mysql 5.1~~~~PHP Versión 2.5.9~~~~Ajax.~~~~Javascript.~~~~Las rutinas están integradas con Java Applets y algunos archivos Java (JARS).~~~~Complementos:~~~~Zend Optimizer 3.3~~~~Compiladores:~~~~Zend Studio~~~~ScriptCase~~ | ~~Permite la difusión en tiempo real del estado en que se encuentran los trámites de las solicitudes de título de obtentor en México.~~ | ~~México: Manuel Rafael Villa Issa, Director General, SNICS~~~~Correo-e:~~ ~~manuel.villaissa@sagarpa.gob.mx~~~~Eduardo Padilla Vaca, Director,Variedades Vegetales, SNICS~~~~Correo-e:~~ ~~eduardo.padilla@snics.gob.mx~~ | ~~Solicitud por escrito y justificación de necesidad de uso~~ | ~~MX~~ | ~~Todos los cultivos~~ |

 El TC examinó la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, con información facilitada por el Brasil y México.

 El TC tomó nota de que las observaciones realizadas por el TC, en su quincuagésima tercera sesión,1 relativas a la exclusión y el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, se notificarán al CAJ en su septuagésima cuarta sesión[[2]](#footnote-3) y de que, si el CAJ lo estima oportuno, se presentará un proyecto de documento UPOV/INF/16/7 (documento UPOV/INF/16/7 Draft 1) al Consejo para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria,[[3]](#footnote-4) sobre esa base.

 El TC convino en que la información que figura en el documento UPOV/INF/16 debe ponerse a disposición en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda y tomó nota de que la Oficina de la Unión estudiará un instrumento idóneo para ese fin.[[4]](#footnote-5)

 En la quincuagésima primera sesión ordinaria del Consejo,3 se presentará un informe sobre las conclusiones de la septuagésima cuarta sesión del CAJ, en relación con las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/16/6 (documento C/51/18 “Informe del Presidente sobre los trabajos de la nonagésima cuarta sesión del Comité Consultivo;  aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité”).

 Se invita al CAJ a:

 a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/6 en lo relativo a la inclusión de información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, presentado en el documento UPOV/INF/16/7 Draft 1; y

 b) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/16/7 “Programas informáticos para intercambio” a fin de que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017.

# UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/4 Draft 1)

 En su quincuagésima tercera sesión,[[5]](#footnote-6) el TC examinó una propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 y convino en proponer las siguientes modificaciones del documento UPOV/INF/22/3:

|  |  |
| --- | --- |
| c) Control de la denominación de las variedades (fila: Alemania) | El texto debe ser: “Verificación de denominaciones de variedades en los procedimientos nacionales con arreglo a las normas fonéticas ~~como complemento del examen~~” |
| f) Análisis de imágenes | El texto debe ser: “Correo-e: a.roberts@bioss.ac.uk” |

 El TC convino en añadir un descargo de responsabilidad al documento UPOV/INF/22 para aclarar que la finalidad del documento es facilitar información sobre el uso de programas informáticos y equipos por los miembros de la Unión y que ni la UPOV ni la administración que aporta esa información son responsables del rendimiento de los programas informáticos y los equipos.

 El TC consideró si procede presentar la información que consta en el documento UPOV/INF/22 de alguna otra forma (por ejemplo, publicada en Internet) y no en un documento INF y convino en que solo se debe mantener el formato del documento UPOV/INF/22 existente.

 El TC tomó nota de que las propuestas relativas a la revisión del documento UPOV/INF/22, formuladas por el TC en su quincuagésima tercera sesión,5 se notificarán al CAJ en su septuagésima cuarta sesión[[6]](#footnote-7) y, de que si el CAJ lo estima oportuno, se presentará un proyecto de documento UPOV/INF/22/4 (documento UPOV/INF/22/4 Draft 1) al Consejo para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria.[[7]](#footnote-8),[[8]](#footnote-9)

 En la quincuagésima primera sesión ordinaria del Consejo,7 se presentará un informe sobre las conclusiones de la septuagésima cuarta sesión del CAJ, en relación con las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/22/3 (véase el documento C/51/18 “Informe del Presidente sobre los trabajos de la nonagésima cuarta sesión del Comité Consultivo;  aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité”).

 Se invita al CAJ a:

 a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/3 en lo relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, presentada en el documento UPOV/INF/22/4 Draft 1; y

 *b)* *tomar nota de que,* previo acuerdo del CAJ, *se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/22 relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión* para que considere su aprobación en su quincuagésima primera sesión ordinaria, que se celebrará el 26 de octubre de 2017.

[Fin del documento]

1. Celebrada en Ginebra el 3 de abril de 2017. [↑](#footnote-ref-2)
2. Que se celebrará en Ginebra el 23 y el 24 de octubre de 2017. [↑](#footnote-ref-3)
3. Que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2017. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véanse los párrafos 166 a 169 del documento [TC/53/31](http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=42485) “Informe”). [↑](#footnote-ref-5)
5. Celebrada en Ginebra del 3 al 5 de abril de 2017. [↑](#footnote-ref-6)
6. Que se celebrará en Ginebra el 23 y el 24 de octubre de 2017. [↑](#footnote-ref-7)
7. Que se celebrará en Ginebra el 26 de octubre de 2017. [↑](#footnote-ref-8)
8. Véanse los párrafos 171 a 174 del documento [TC/53/31](http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=42485) “Informe”). [↑](#footnote-ref-9)